



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

CM-TI-00011-2018

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 007-2018-MPSM

Tarapoto, 19 de enero de 2018.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 19 de enero de 2018, trató el pedido de la Regidora Gladys Sofía RODRÍGUEZ ASPAJO, que consiste en donación de terreno a favor de Diversidad sanmartinense – DISAN, para la construcción del Centro Comunicatorio DISAN; y **CONSIDERANDO:**

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme al numeral 2 del artículo 10° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, corresponden a los regidores formular pedidos y mociones de orden del día.

Que, en la presente sesión la Regidora Gladys Sofía RODRÍGUEZ ASPAJO, solicita que se done terreno de propiedad municipal, a favor de Diversidad sanmartinense – DISAN, para la construcción del Centro Comunicatorio DISAN, toda vez que conforme al convenio celebrado con la Municipalidad Provincial de San Martín, esta entidad cancela la suma de S/ 2,000.00, por concepto de arrendamiento del local donde funciona el mencionado centro comunitario; por lo que propone que el asunto sea revisado por la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales.

APROBÓ, por unanimidad el siguiente **ACUERDO**:

Artículo 1°.- ENCARGAR a la **Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales**, la revisión y estudio del pedido de la Regidora Gladys Sofía RODRÍGUEZ ASPAJO, que consiste en donación de terreno a favor de Diversidad sanmartinense – DISAN, para la construcción del Centro Comunicatorio DISAN.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c.
Sala de Regidores
Alcaldía
GM,
GAF,
SG, OII, OIS y
Archivo.



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO

Walter Grindel Jiménez
ALCALDE